Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1029...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2021 AL CONTRATO MAG N° 32/2019 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 07/2020 *"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL"* SUSCRITO CON LA FIRMA COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A."– ID N° 367.208"

Asunción, 15 de Julio de 2021

VISTO:

La Nota N° 09/2021 de fecha 16 de junio de 2021, del Departamento de Facturación; la Providencia D.A. N° 76/2021 de fecha 16 de junio de 2021, de la Dirección Administrativa; el Dictamen D.C./A.L. N° 96/2021 de fecha 09 de julio de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 125/2021 de fecha 09 de julio de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 707/2021 de fecha 13 de julio de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 18858/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 09/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Departamento de Facturación manifiesta que: el Contrato Vigente N° 32/2019 *"Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2019 Contratación de Seguros Varios – Plurianual"*, con la Empresa Coaseguro Aseguradora Yacyretá S.A., se encuentra próximo a su vencimiento.

Que, por Providencia D.A. N° 76/2021 de fecha 16 de junio de 2021, la Dirección Administrativa hace referencia a la Nota N° 09/2021 en la cual informa que el mencionado Contrato se encuentra próximo a su vencimiento el día 16 de agosto de 2021 y solicita la ampliación de vigencia y monto, que abarca desde el 17 de agosto al 17 de noviembre de 2021, correspondiente al 20% del Contrato y considerando que el llamado de Contratación de Seguros Varios se encuentra en Proceso.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 96/2021 de fecha 09 de julio de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, Concluye: *"En mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, la solicitud de ampliación de monto hasta el 20% del monto total adjudicado conforme al Contrato MAG N° 32/2019, que asciende a la suma de Guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos tres mil seiscientos (Gs. 397.403.600) IVA Incluido, con Vigencia desde el 17 de agosto al 17 de noviembre del corriente año, a realizarse a través de adenda N° 01/2021 al Contrato MAG N° 32/2019, Suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) y la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. como resultado de la adjudicación en el marco del Llamado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS"- PLURIANUAL, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 07/2020 – ID N° 367.208, la conformidad de la firma, y considerando las disposiciones que rigen la materia, el Contrato vigente, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer, para la aprobación y suscripción de la Adenda N° 01/2021 al Contrato N° 32/2019, vía Resolución Ministerial".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado**: Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1029..-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2021 AL CONTRATO MAG N° 32/2019 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 07/2020 *"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL"* **SUSCRITO CON LA FIRMA COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A."– ID N° 367.208"**

Que, por Providencia D.C. N° 125/2021 de fecha 09 de julio de 2021, la Dirección de Contrataciones remite el legajo a fin de elevar el Dictamen D.C/A.L. N° 96/2021 de fecha 09 de julio de 2021, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF N° 707/2021 de fecha 13 de julio de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración de la Máxima Autoridad la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones conforme a la Providencia DC N° 125/2021 y se adhiere a la recomendación del Dictamen N° 96/2021. Salvo otro parecer.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2021 al Contrato MAG N° 32/2021 del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 07/2020** *"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL"* suscrito con la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A."– ID N° 367.208**",** para la ampliación de monto hasta el 20% del monto total adjudicado conforme al Contrato MAG N° 32/2019, que asciende a la suma de Guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos tres mil seiscientos (Gs. 397.403.600) IVA Incluido, con Vigencia desde el 17 de agosto al 17 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir la adenda correspondiente con el Proveedor en los términos del artículo precedente.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado**: Firmante.